



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN

89

### *Aprobación inicial del Presupuesto General Municipal del ejercicio 2017*

De conformidad con lo establecido en los arts. 112 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra de manifiesto al público a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General, las Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal de esta Entidad para el ejercicio 2016, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de marzo de 2016.

Los legitimados de acuerdo con lo dispuesto en el art. 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, y por los motivos taxativamente enumerados en el núm. 2 del citado artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

Plazo de exposición y admisión de reclamaciones quince días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB).

Oficina de presentación: Registro General, Calle Major nº 61 Sant Joan.

Órgano ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

Sant Joan, 5 de enero de 2017

**El Alcalde-Presidente,**  
Pablo Pascual Tovar

